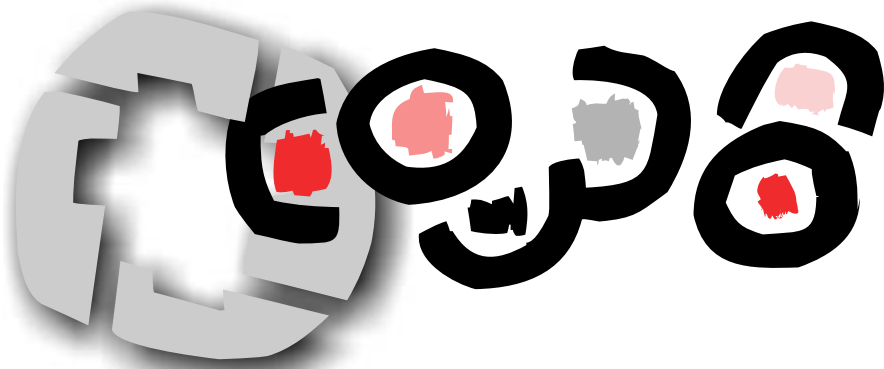




Sección
Sindical de
CC OO
Kutzabank

Araba

Pº de la Biosfera 6
01013 Vitoria-Gasteiz
Tfno.: 945 162 455

Bizkaia

Rodríguez Arias 5, 1º
48008 Bilbao
Tfno.: 944 017 024

Gipuzkoa

IBAETA
Portuetxe Kalea 10
20018 Donostia
Tfno.: 943 001 425

ccoo@kutxabank.es
kutxabank@comfia.ccoo.es

www.comfia.net/kutxabank/

Nº 27 **Diciembre** 2014 **Abendua**

¡AGREDIDOS Y DESAMPARADOS!

CCOO somos un sindicato constructivo, lo que nos lleva a explorar las vías de diálogo en la búsqueda de un acuerdo que en muchas ocasiones resulta difícil de alcanzar. Y no damos por agotada este cauce mientras veamos un atisbo de luz en el horizonte.

Ejemplo de ello es el primero de los cometidos de la Comisión de Salud Laboral: la elaboración de un protocolo de actuación ante ocupaciones de oficinas. Hemos aportado propuestas y comentado experiencias, todo ello en la búsqueda de un criterio de actuación lo más eficaz posible. Algunas han sido aceptadas, otras incompresiblemente aún no. Pero seguimos haciéndolo, seguros de que el día a día nos obligará a actualizarnos.

Sin embargo, hay situaciones en las que hay que denunciar públicamente aquello que es inaceptable y que, por supuesto, no debe volver a producir. Ayer, 4 de diciembre, volvimos a vivir la ocupación de la oficina de Torrelavega. No es la primera ocupación que sufrimos, ni tampoco ha sido la primera con actuaciones violentas: Madrid, Barcelona, Getafe... La tenemos presente a todas ellas.

Nos hemos esforzado mucho desde el comienzo de estos actos para contar con un protocolo a seguir. Y ahora lo tenemos. No es milagroso, no evitará ocupaciones, pero sí nos debe de dar seguridad en que seremos atendidos debidamente. Ha llegado el momento en el que hay que llamar la atención a quien, teniendo que hacerlo, nos niega esa asistencia que merecemos.

Por ello, y por la sucesión y acumulación de hechos que consideramos graves, nos vamos a centrar en el último caso, sin que ello suponga olvidos anteriores ni futuros. El producido en la oficina de Torrelavega. Para que nos sirva de ejemplo, especialmente en lo referente a la atención por la mutua de accidentes de trabajo, de cómo hemos de actuar.



Unas actuaciones violentas.

Las actuaciones de las PAH en nuestras oficinas están siendo en muchas ocasiones violentas y solo pueden clasificarse como tal, sin medias tintas. Sin ir más lejos, la acción de la PAH de Torrelavega contra nuestra oficina en esta localidad fue violenta y solo así se la puede clasificar. Cuando se empuja violentamente a un compañero para forzar la entrada, se amenaza violentamente a otra compañera para que ni se le ocurra llamar a la policía, se somete a toda la oficina a hora y media de ansiedad, o se tiene sitiada la oficina hasta bien pasadas las dos de la tarde... Cuando suceden todas estas cosas, tal acción carece de toda legitimidad y solo merece ser condenada. **Y esta sección sindical las condenamos sin paliativos.**

En CCOO entendemos y nos solidarizamos con las situaciones personales de quienes puedan estar amenazados con un desahucio, para quienes sin duda serán angustiosas. Pero esto no legitima a nadie para amenazar, amedrentar y agredir a otras personas por el solo hecho de ejercer su actividad laboral en una entidad bancaria. Nuestros compañeros y compañeras son currelas, y no son los culpables de su precaria situación. Deberían de ser capaces de ver la diferencia.

Una respuesta deficiente.

Y bochornosa. El Departamento de Seguridad de nuestra empresa debe de hacérselo mirar. O no han entendido el proceder establecido en el protocolo de ocupaciones, o se ha transmitido mal dentro del departamento, o se lo pasan por el forro. El caso es que su forma de proceder amenaza con convertir en "papel mojado" el citado protocolo. Veamos:

- ⇒ Es una dejación de funciones el hecho de recibir un aviso de la oficina de que van a ser ocupados y no se tome medida preventiva alguna que proteja a la plantilla. Un hecho que no es la primera vez que ocurre, que ya se produjo con anterioridad y del que dejamos constancia, y así se recogió en acta, en la última reunión de la Comisión de Salud Laboral.
- ⇒ Es intolerable que cuando quienes están siendo agredidos llamen a este departamento para comunicar su situación reciban una respuesta del tipo "*¿pero por qué les habéis abierto?*". Como si las oficinas bancarias fuesen un invento para atender a la clientela sin facilitarles el acceso a las mismas.
- ⇒ Es impresentable que ante una agresión a unos compañeros y compañeras se diga "*que habrá que ver las imágenes, que seguramente denuncia como Kutxabank no, en todo caso una de carácter personal...*". Vamos, allá te las veas. ¿Y el protocolo?...

Protocolo de ocupación de oficinas.

**La actuación del
Departamento de Seguridad
amenaza con convertirlo en
papel mojado**



El suceso, descrito por la oficina.

A partir de las 11:00 teníamos cerrada las puertas, de tal manera que slo abríamos manualmente; hemos visto a una persona que quería entrar, cuando le hemos abierto manualmente se puso a aguantar la puerta para que entrase una mujer con un carrito de un niño, nos hemos dado cuenta que eran los de la plataforma y Xxxx ha intentado cerrar la puerta, la persona ésta le ha empujado y con violencia ha evitado que se cerrase la puerta, se ha ido contra él con violencia, le han empujado. Al indicar Xxxxxx que iba a llamar a la policía se ha venido hacia ella con gritos diciéndola que no se la ocurriese tocar nada, con mucha violencia. Al ver los otros miembros de la PAH su actitud le han agarrado entre varios y le han llevado fuera.

Han estado más de una hora y media en la oficina y ahora siguen fuera, les ha desalojado la policía tras una hora hablando con ellos. Quieren hablar con alguien de arriba porque con nosotros no quieren hablar.

La situación ha sido muy tensa y durante mucho tiempo.

CCOO

Estamos en la oficina a la espera de que se vayan para poder salir.

Recuerda

¿La mutua? Impresentable es poco.

No lo olvides. Las ocupaciones de oficinas, sus efectos sobre la plantilla, tienen la consideración de accidente de trabajo. Y además, está recogido en las evaluaciones como riesgo laboral. Sin embargo, cuando estos compañeros y compañeras han acudido a la mutua para recibir asistencia, se han encontrado con esta sorprendente respuesta: “¿Por qué venís aquí? Esto no es un accidente laboral”. Y se han negado en un principio a atenderles.

**Si la mutua te
niega la atención
que precisas o
estás disconforme
con la misma,
solicita y rellena
una hoja de
reclamaciones.**

Y solo cuando estos empleados y empleadas han solicitado la hoja de reclamaciones, el facultativo se ha deshecho en mil y una disculpas y finalmente han sido atendidos. Y es así como se les ha diagnosticado una situación de “crisis ansiosa”, que ha supuesto que esta oficina no haya abierto por la tarde.

Esto es lo que CCOO hace por ti

Pero esto no basta, no puede quedar así. Es inaplazable una queja firme de la empresa ante esta mutua por su forma de proceder y le exigimos que así se haga. Y que se considere muy seriamente la continuidad del contrato con ella, buscando otra en la que se garantice que seremos tratados como personas.

Y que a quienes representamos a la plantilla se nos permita participar en la elección y control de estas entidades que dicen no han de perseguir la obtención de lucro económico.



Comprometidos contigo



Boletín de Afiliación

Nombre y Apellidos _____

Domicilio _____ Localidad _____

Código Postal _____ Teléfono _____

D.N.I. _____ Nº Cuenta _____

Sucursal o Servicio _____ Teléfono _____

Firma _____

Cumplimenta este boletín y entrégalo a cualquier delegado o delegada de CC OO de Kutxabank



Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CC OO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en el que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como, en todo caso, a la C.S. CC OO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CC OO: <http://www.ccoo.es/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CC OO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de C.S. CC OO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tu derecho de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CC OO con domicilio sito en la c/ Fernández de la Hoz nº 12 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un e-mail a lpd@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.